

**ELMeCS** 

Ponencia para ser presentada en el VIII Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales. Desigualdades, territorios y fronteras: desafíos metodológicos para su abordaje en América Latina. Salto (Uruguay) 22 al 24 de noviembre de 2023. Mesa temática 14: Problemas metodológicos en áreas de investigación específicas: Derecho/ Seguridad/ Justicia /Construcción de ciudadanía / Democracia

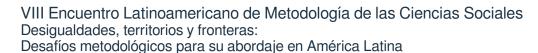
**Título de la ponencia:** Análisis crítico sobre herramientas metodológicas cualitativas en estudios sobre los procesos de judicialización de demandas habitacionales en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

**Ponente:** M. Yasmin Aguirre<sup>1</sup>

**RESUMEN**: En esta ponencia abordaremos los desafíos del proceso de investigación de un proyecto de tesis de maestría cualitativo sobre estudios de judicialización de demandas habitacionales, de vivienda y hábitat en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Para ello, en este trabajo se expondrá, por un lado, los principales lineamientos que rodean el tema y su contextualización. Por el otro, se presentará la propuesta metodológica desplegada basada principalmente en un trabajo de campo con documentos oficiales públicos (las sentencias judiciales) y entrevistas a informantes claves y algunos intentos de muestras sobre acercamiento al campo. Con esta ponencia pretendemos poner en diálogo e intercambio nuestra investigación con los desafíos metodológicos más recientes de la región y con ello, contribuir a un análisis crítico sobre los estudios de procesos de judicialización locales bajo enfoques cualitativos.

PALABRAS CLAVES: Investigación cualitativa – judicialización - vivienda – Provincia de Buenos Aires – Argentina

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Abogada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (FCJyS, UNLP), Argentina. Becaria doctoral de Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con lugar de trabajo en el Instituto de Cultura Jurídica (FCJyS-UNLP). Candidata a magister y doctora en Ciencias Sociales de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Joven Investigadora del Área de "Estado, Políticas Públicas y Derechos" del ICJ, UNLP. Contacto: aguirremlp@gmail.com





### I.- INTRODUCCIÓN

En esta ponencia pretendo abordar los desafíos del proceso de investigación para planificar la construcción del apartado metodológico cualitativo en estudios sobre los procesos de judicialización de demandas habitacionales, de vivienda y hábitat, particularmente los planteados ante el Fuero Contencioso Administrativo dentro del territorio de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina durante el periodo 2019-2023. Así, ésta propuesta de investigación pretende contribuir a los estudios socio jurídicos, con enfoque interdisciplinario sobre el espacio judicial como una nueva ola de judicialización (Arcidiácono y Gamallo, 2023), activismo judicial o movilización legal (Delamata, 2023; Smulovitz, 2008), caracterizado por reflejar una creciente tentativa del Poder Judicial de hacerse cargo del devenir de diversas conflictividades sociales complejas y estructurales (Merlinksky, et al, 2023). Para ello, la organización de esta presentación se hará del siguiente modo: en primer lugar, se expondrá el tema y contextualización de la investigación, pensada para la presentación y lineamientos de un proyecto de tesis de maestría en Ciencias Sociales<sup>2</sup>. En ella, se mencionará la construcción del objeto de estudio, el campo disciplinar en que se inscribe y los referentes teóricos de los cuales parte.

En segundo lugar, se presentará la propuesta metodológica seleccionada para realizar el trabajo de campo del proyecto de tesis. El contenido de este apartado pretende ilustrar las decisiones metodológicas desplegadas: el trabajo con documentos oficiales públicos y las entrevistas a informantes claves, en una articulación de algunos ejemplos de acercamiento al trabajo de campo con algunos registros e indicadores que se han relevado hasta el momento. De este modo, aquí pretendemos por un lado explicitar las bases metodológicas del proyecto y algunos intentos de acercamiento al campo que ha permitido moldear a su vez, estas bases en un dialogo constante entre teoría y campo empírico al cual esta tesis pretende abarcar.

Con esta ponencia pretendemos compartir estas decisiones metodológicas desplegadas en nuestra investigación con el objetivo de ponerlas en diálogo e intercambio con los desafíos metodológicos socio jurídicos, con enfoque interdisciplinarios más recientes de la región y con ello, contribuir a un análisis crítico sobre el despliegue de técnicas para estudios de procesos de judicialización locales.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Esta ponencia es un fragmento del proyecto de tesis para la maestría en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. En dicha maestría se han dictado y he participado a dos talleres de tesis durante el corriente año, donde se apunta a perfilar el proyecto de tesis a los efectos de ser presentado ante el Comité Académico para su aprobación. Asimismo, he de señalar que este proyecto se enmarca para su continuación para una instancia tesis doctoral en la misma facultad.



## II.- PRESENTACIÓN DEL TEMA Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

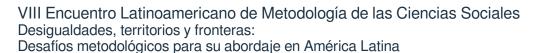
Nuestra propuesta de investigación se inserta dentro del campo de estudios sociojurídicos, particularmente en un diálogo con otras disciplinas de las ciencias sociales, con el objetivo de analizar las transformaciones y tensiones de la concepción del derecho a la vivienda dentro de los litigios judiciales del fuero contencioso administrativo<sup>3</sup> en la Ciudad de La Plata<sup>4</sup>, Provincia de Buenos Aires, Argentina durante el período 2019-2023.

Para ello haremos foco en las formaciones discursivas en los litigios judiciales vinculados a las transformaciones y tensiones en el alcance, límite y extensión del derecho a la vivienda y el tipo de respuesta judicial como así también, indagar en los posicionamientos de los actores litigantes y de las agencias judiciales involucrados en los casos. Estas dimensiones se tomarán en diálogo con la disputa entre agentes por el poder de nominación o lucha por decir el derecho (Bourdieu, 2000) y la consecuente, impresión de una determinada mirada e invisibilización dentro del entramado social. En este marco, se profundizará en los estudios sobre el proceso de judicialización o espacio judicial en conflictividades sociales, como un campo de actuación y expresión que presenta desafíos para su comprensión dentro de las ciencias sociales (Arcidiácono y Gamallo, 2023).

Este estudio busca alcanzar una descripción y reflexividad del abordaje judicial en casos donde se disputa la concepción del derecho a la vivienda a partir de un rastreo y reconstrucción de formaciones discursivas y no discursivas que convergen en las interpretaciones judiciales acerca de este derecho y que constituyen principios de articulación entre lo discursivo y no discursivo, pues modelan prácticas y agenciamientos en el seno de instituciones concretas. Para ello, proponemos aplicar un enfoque cualitativo donde se combinarán tanto fuentes primarias, a partir de entrevistas a actores institucionales y sociales claves dentro de los litigios vinculados a vivienda, como fuentes secundarias, realizando un análisis documental sobre sentencias judiciales.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El fuero contencioso administrativo es el área temática especializada del espacio judicial que recepciona conflictividades en clave de acciones judiciales que disputen actos, omisiones, decretos y política públicas emitidos por el Estado Provincial y Local, que sean lesivos a los derechos de los/las ciudadanos/as. Por tanto, allí se discuten la constitucionalidad e inconstitucionalidad de políticas y programas sociales desplegados por las administraciones políticas.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La Ciudad de La Plata es una ciudad de Argentina, sede de la capital de la Provincia de Buenos Aires y del Municipio de La Plata. Esta ciudad capital cuenta con una población de 193.144 habitantes y es el principal centro político, administrativo y educativo de la Provincia de Buenos Aires.



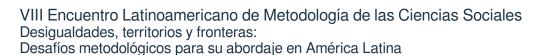


A estos fines, ubicamos al espacio judicial -como parte de una de las caras del Estadocomo un ámbito donde han arribado y se han admitido el abordaje de nuevos conflictos
socioeconómicos, -tanto individuales como colectivos y estructurales-, sobre problemáticas que
tradicionalmente eran planteadas y abordadas por los espacios de poder político y
gubernamentales (Arcidiácono y Gamallo, 2017). Este fenómeno aparece en el escenario
judicial argentino hace aproximadamente dos décadas y ha sido denominado por la literatura
académica argentina como una nueva ola de judicialización (Arcidiacono y Gamallo, 2017 y
2023), activismo judicial o movilización legal (Delamata, 2023; Merlinksy, et al 2023),
caracterizado por reflejar una creciente tentativa del Poder Judicial de hacerse cargo del devenir
de diversos temas complejos y estructurales dejando con ello atrás, una clásica postura
restrictiva que limitaba el acceso de este tipo de demandas sociales dentro del espacio judicial.

Por su parte, la situación de la vivienda en Argentina y particularmente en la Provincia de Buenos Aires (en adelante PBA) involucra una serie de problemáticas estructurales y obstáculos socioeconómicos en el acceso al suelo urbano y condiciones habitacionales inadecuadas desde hace décadas que afecta el bienestar de la población (Di Virgilio y Rodríguez, 2018) y profundiza las crecientes brechas de desigualdad en el ejercicio de derechos básicos (Kessler y Benza, 2021; Saba, 2016; Cristeche, Vértiz y Aguirre, 2020).

Frente a esta problemática, las burocracias estatales se caracterizan por la gestión de deficientes políticas públicas (Kessler y Benza, 2021; Cravino, 2018), que se encuentran mayormente focalizadas en subsidios o programas habitacionales con poca incidencia en los sectores más empobrecidos (Arcidiácono y Gamallo, 2017) y en mejoramiento de bienestar.

Ante esta situación, los distintos actores/as sociales han comenzado a disputar por mejores condiciones de habitabilidad y de políticas públicas habitacionales hacia el interior del campo jurídico o juridificación (O'Donnell en Arcidiácono y Gamallo, 2023; Cravino y Fainstein, 2023) y en ella han identificado el espacio judicial como un nuevo ámbito de hacer política por otros medios (Smulovitz, 2008). En esta línea, dentro de este espacio se produce una disputa por los sentidos jurídicos, políticos y sociales de los derechos involucrados en las demandas, traducido en el lenguaje jurídico como interpretaciones judiciales que permean sobre el alcance y extensión que se les otorga a determinados derechos frente a otros, con la particularidad que estos pronunciamientos provienen de un poder del estado que tiene la capacidad de imprimir e imponer una determinada mirada sobre el mundo social (Bourdieu, 2000).





Dentro de los múltiples conflictos sociales que se abordan en el espacio judicial, nos enfocaremos específicamente en las demandas judiciales habitacionales, particularmente las que involucran el derecho a la vivienda, entendiendo a la misma desde una perspectiva integral (Yujnovsky, 1984).

III: CONSTRUCCIÓN DEL ABORDAJE METODOLÓGICO: EL TRABAJO DE CAMPO, ANTECEDENTES Y DESAFÍOS

En esta propuesta de trabajo pretendemos abordar los desafíos metodológicos cualitativos para poder planificar la recolección de datos y luego, realizar un análisis que ordene, resuma y dé sentido a la información recabada de este fenómeno social, complejo y estructural que implican los estudios sobre procesos de judicialización de disputas del derecho a la vivienda.

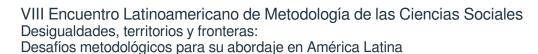
Para ello, esta propuesta compartirá las principales decisiones metodológicas para desplegar esta investigación con el objetivo de ponerlas en diálogo e intercambio con los desafíos metodológicos socio jurídicos, con enfoque interdisciplinario más recientes de la región y con ello, contribuir a un análisis crítico sobre el despliegue de técnicas para estudios de procesos de judicialización locales.

Para nuestra investigación hemos decidido seleccionar como unidades de análisis a las producciones del Poder Judicial de la PBA, particularmente los litigios sobre vivienda del Fuero Contencioso Administrativo dentro del territorio de la Ciudad de La Plata durante el periodo 2019-2023.

a.- El relevamiento de documentos oficiales como primer elemento de trabajo de campo: la sentencia judicial

En esta investigación, pretendemos relevar, sistematizar y articular con diversos documentos oficiales (sentencias judiciales, normativas, decretos, informes, etc) vinculados a litigios por el derecho a la vivienda en el Fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata, PBA, Argentina en el periodo 2019-2023. La decisión de partir de este tipo de fuentes secundarias se debe a la lectura de un antecedente de investigación del cual consideramos clave para nuestro trabajo: la investigación de Arenaza y Fava (2013).

Estos autores/as escriben un capítulo de un libro, donde se aborda un estudio interdisciplinario exhaustivo sobre las construcciones narrativas judiciales sobre el alcance y extensión del derecho a la vivienda en litigios en la PBA durante los años 2005-2011. Este trabajo sirve de ejemplo teórico y metodológico para el desarrollo de esta investigación por dos





razones: en primer lugar, debido a que este es uno de los pocos trabajos académicos que sitúan la mirada en los litigios del territorio bonaerense<sup>5</sup> y, en segundo lugar, por el tipo de metodología de revisión de documentos oficiales utilizando el mismo buscador jurisprudencial digital que proponemos continuar y resignificar en este trabajo.

En esta investigación, Arenaza y Fava (2013) analizaron los argumentos e interpretaciones jurídicas sobre el alcance y exigibilidad del derecho a la vivienda en amparos individuales presentados en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Para ello, enfocaron la mirada en litigios que judicializaban programas sociales que brindan soluciones habitacionales de forma definitiva y provisoria. También indagaron en las situaciones y los argumentos utilizados en las sentencias judiciales con el objetivo de reconstruir homogeneidades y heterogeneidades en la respuesta judicial. El objetivo general de este trabajo se posiciona en reconstruir los modos y discursos jurídicos en torno a conflictos que involucra el derecho a la vivienda, particularmente cuando está en juego la exigencia de obligatoriedad de su prestación.

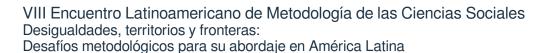
En cuanto a la metodología utilizada, realizaron un abordaje cualitativo basado en un relevamiento de fuentes secundarias, particularmente de documentos oficiales como sentencias judiciales de dos Cámaras de Apelaciones Contenciosas Administrativas (de La Plata y San Martin) y del máximo tribunal provincial: la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (en adelante SCBA). En este relevamiento señalan que han analizado más de 200 sentencias y de este, seleccionaron ocho fallos judiciales sobre amparos individuales que reclaman la exigibilidad del derecho a la vivienda [Ver Anexo Documental N° I "Sistematización de las ocho sentencias judiciales relevadas por Arenaza y Fava (2013)]. Estas sentencias corresponden a un periodo entre los años 2005-2011, momento en el cual no se encontraba en vigencia la Ley de Acceso Justo al Hábitat 14.449 que será un puntapié para nuestra investigación<sup>6</sup>.

De esta investigación los/las autores/as evidencian dos tipos de narrativas judiciales alrededor de la interpretación, alcance y extensión del derecho a la vivienda y la problemática habitacional que la rodea: por un lado, señalan como tendencia, que, el espacio judicial restringe la posibilidad de ampliar el alcance del derecho, consolidando de este modo a las políticas

-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En este sentido, la academia especializada argentina viene advirtiendo la existencia de relevamientos subexplorados como el caso de los litigios de la PBA, en comparación con los estudios situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Cravino y Fainstein, 2023; Arenaza y Fava, 2013).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Dentro de las distintas tipologías sobre concepción normativa del derecho a la vivienda que subsisten (y tensionan) en el ámbito de la PBA, se encuentra la Ley de Acceso Justo al Hábitat N° 14.449 sancionada en el año 2012 que se erige como un ejemplo legislativo paradigmático a nivel local y nacional, principalmente por receptar un nuevo paradigma en el abordaje de problemas habitacionales y urbanos (Bustos, 2016; CELS, 2017).





públicas habitacionales de forma focalizadas y limitada al universo de beneficiarios/as. Asimismo, señalan que esta tendencia cedería ante planteos judiciales en el cual el reclamo vaya acompañado por refuerzos materiales que den cuenta del estado de vulnerabilidad social extrema que se encuentre la persona damnificada.

Así, teniendo presente éste antecedente de investigación, proponemos continuar algunas de estas estrategias metodológicas y centrarnos en un estudio de fuentes primarias y secundarias de forma articulada. Así, respecto de las fuentes secundarias, se analizarán distintos tipos de documentos oficiales. Entre estos consideraremos, de un lado, un relevamiento de normativas, decretos y decisiones institucionales, informes y publicaciones de expertos vinculados a litigios por el derecho a la vivienda<sup>7</sup> que permitirán reponer el contexto de la judicialización de conflictos sociales (Arcidiácono y Gamallo, 2017 y 2023) principalmente por el derecho a la vivienda y las diversas tipologías, transformaciones y tensiones alrededor de este derecho.

Por otro lado, se hará un relevamiento de sentencias judiciales sobre litigios vinculados a la protección del derecho a la vivienda, enfocándolo como en una las maneras de comunicación de la burocracia judicial con la ciudadanía. Específicamente, se enfocarán aquellas emitidas por las agencias contenciosas administrativas en casos situados en la ciudad de La Plata en el período 2019-2023.

# a.1.- ¿En qué base de datos se encuentran publicadas las sentencias judiciales de casos situados en La Plata, PBA, Argentina?

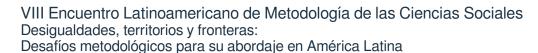
Las sentencias judiciales, como uno de los modos de comunicación del Poder Judicial con la ciudadanía, se encuentran ubicadas en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires<sup>8</sup>. De ahí que, proponemos trabajar con esta plataforma virtual oficial, particularmente con la solapa de "Jurisprudencia", donde aparecen distintos tipos de buscadores de fallos que se ordenan en función del tipo de órgano que emite la sentencia y de búsquedas por "selección de sentencias" o por una búsqueda más "ampliada".

Así, en un relevamiento general podemos dar cuenta que hay una preminencia de acceso a sentencias del máximo tribunal de la provincia: los de la Suprema Corte de la Provincia de

https://www.scba.gov.ar/

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Dentro del campo jurídico concretamente, proponemos explorar la a publicación de fallos o comentarios de fallos en las principales revistas jurídicas argentinas (como el diario La Ley, la revista Rubinzal Culzoni, entre otras), desde donde, muchas veces quienes forman parte del campo jurídico, suelen publicitar allí los casos— y quizá no se encuentren en otro lado-. Asimismo, se incluyen informes y estadísticas de organismos públicos tanto de fuente judicial como desde las administraciones y de organismos internacionales de derechos humanos (como ser informes remitidos por el Estado argentino hacia la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros).

<sup>8</sup> El acceso al sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires se encuentra en el siguiente enlace:





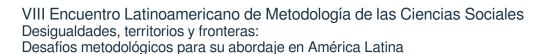
Buenos Aires -con cuatro buscadores especiales y dos buscadores que se combinan con los tribunales inferiores - y solamente queda reservado un canal de búsqueda para fallos de tribunales inferiores (Ver Anexo documental II: Clasificación de buscadores de fallos en el sitio web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires)

Esta situación de asimetría entre mayor sistematicidad de acceso a información de sentencias del máximo tribunal y en menor proporción de los tribunales inferiores, ya vienen siendo estudiada sus causas por la literatura especializada. Así Ronconi (2017) sostiene como hipótesis que: "...el litigio (escaso) se utilice para poner el tema en la agenda, dado el desconocimiento total de los alcances reales de la problemática ante la falta de información" (p. 162). Esta situación nos lleva a reflexionar acerca de la manera en que se presenta la comunicación de las decisiones judiciales con la ciudadanía y por ello, surgen las siguientes consideraciones: 1) mientras mayor sea la instancia de decisión (como lo es los fallos de la Suprema de Corte Justicia de la PBA) mayor publicidad y acceso al contenido de las decisiones se tendrá. Como contrapartida, mientras menor sea la instancia de decisión, es decir las resoluciones que cotidianamente dictan los jueces/zas de tribunales y juzgados de primeras y segundas instancias, se va reduciendo la sistematización de acceso a los fallos pues se cuenta con un solo buscador específico o dos que son compartidos con las sentencias de la SCBA; 2) frente a esta asimetría, cabe también otro sub-señalamiento: los actores que logran litigar ante las máximas instancias del Poder Judicial provincial, -es decir logran que su caso escale y sea revisado por varios/as jueces/zas- son unos pocos casos, mientras que la mayoría por distintas razones de tiempos y recursos económicos -entre otras- se desarrollan y permanecen en las burocracias de las instancias judiciales inferiores.

De este modo, estas dos consideraciones permiten abonar a una hipótesis de que mayores posibilidades haya de que se conozcan y se acceda a sentencias resueltas por el máximo tribunal provincial y se pierda un relevamiento más bien cotidiano de casos que transitan en las instancias inferiores. Esta posible hipótesis, a su vez, se ve contrastada con las investigaciones sobre judicialización de conflictos sociales a nivel provincial, en el cual mayormente se conoce y se analizan los fallos del máximo tribunal provincial (Benente, 2018; Martinez, 2016; Benente y Aguirre, 2017) o los casos colectivos y estructurales más resonantes

a

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Entendemos por "tribunales inferiores" a los órganos judiciales por debajo de la SCBA, estos son: Tribunal de Casación Penal de la PBA, Cámaras de Apelaciones, Tribunales y Juzgados de los distintos fueros judiciales.





(Tarbuch, 2017; Cravino y Fainstein, 2023) y se va perdiendo el mismo énfasis de trabajo respecto de las instancias inferiores (Arenaza y Fava, 2013).

En este marco nos preguntamos: ¿qué estrategias artesanales de investigación podemos desarrollar a fin de acceder a los litigios que se tramitan en instancias inferiores? ¿cómo podemos conocer qué se litiga en materia de vivienda en las instancias inferiores del Poder Judicial de la Provincia, particularmente en el fuero contencioso administrativo de la Ciudad de La Plata? Para poder responder esta pregunta -y sortear las distancias de acceso a la información- optamos por utilizar dos estrategias metodológicas: por un lado, resignificar la base de datos del Poder Judicial de la PBA, y con ello, utilizar la misma para relevar y recuperar las sentencias judiciales y por el otro, articular la lectura de estos fallos con un estudio que releve la mirada de los principales actores litigantes (es decir, profesionales del derecho que promuevan estos reclamos en clave de acciones judiciales) de estos casos.

#### a.2.- Resignificar la base de datos del Poder Judicial de la PBA como trabajo de campo

Como se señaló anteriormente, en el sitio web del PJPBA contamos con tres recursos para poder realizar una búsqueda de fallos que discutan el derecho a la vivienda en tribunales inferiores del fuero contencioso administrativo de La Plata. Estos tres recursos son:1) la búsqueda de fallos de la sección "Selección de sentencias tribunales provinciales" y 2) la sección compartida con fallos de la SCBA: a) "sentencias provinciales (búsqueda amplia) y b) "JUBA buscador general".

Bajo estas consideraciones, en un primer acercamiento al trabajo de campo documental da una estimación de que podemos encontrar alrededor de 5.339<sup>10</sup> casos judiciales donde la palabra "vivienda digna" se encuentre expresado en algún momento de la sentencia (Ver Anexo Documental N° III: Ejemplo de decisiones de muestreo de primer orden sobre sentencias judiciales donde se encuentre la palabra "vivienda" o "vivienda digna").

Este primario acercamiento, nos advierte de una enorme cantidad de casos que requieren ser achicados bajo una serie de decisiones de muestreos y criterios de selección de muestras. Así, proponemos como decisiones de muestreo de primer orden tomar veinte casos judiciales del fuero contencioso administrativo<sup>11</sup> de la ciudad de La Plata en el periodo 2019-2023. A los

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Cabe señalar que este número es un dato "crudo" es decir, no posee ningún filtro de selección sobre tipo de fuero o instancia máximo o inferior de resolución, entre otros.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Los casos que se litigan en las instancias del fuero contencioso administrativo ha sido objeto de numerosas investigaciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como así también de casos federales resueltos por la Corte Suprema de Justicia del Nación Argentina. Así entre estos casos se podemos encontrar: planteos de acceso a vivienda individual formulados por sectores populares ante situaciones de extrema



efectos de poder determinar estos veinte casos judiciales, seguiremos un criterio de selección de muestras de segundo orden, en donde particularmente seleccionaremos aquellas sentencias que sean casos judiciales individuales o colectivos, donde se dispute el alcance, extensión y límite del derecho a la vivienda, se encuentren abiertos o cerrados , que haya una participación equitativa de casos urbanos y no urbanos y tengan un abordaje entre actores multisectoriales (organizaciones sociales, políticas, ONGs, colectivo de abogados/as, organismos públicos de diversas jurisdicciones, empresas vinculadas a vivienda).

# b.- Los/las actores/as litigantes y las entrevistas como segundo elemento de trabajo de campo

Retomando la pregunta que orienta la construcción de nuestra propuesta metodológica (¿qué estrategias artesanales de investigación podemos desarrollar a fin de acceder a los litigios que se tramitan en instancias inferiores?) anticipamos como respuesta la siguiente segunda estrategia: la articulación de la lectura de estos fallos relevados, con un estudio que explore la mirada y quienes son los principales actores litigantes de estos casos.

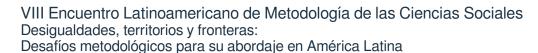
Para ello proponemos articular el corpus documental de sentencias con fuentes primarias, principalmente con la realización de entrevistas a litigantes de defensorías públicas, de ONGs, organizaciones políticas, sociales, de extensión universitaria magistrados/as y funcionarios/as judiciales que se encuentren dentro del territorio de la ciudad de La Plata. Para ello proponemos apelar a un registro de "bola de nieve" para poder acceder a información más relevante al objeto de estudio.

## b.1.- ¿Cuáles son los fundamentos para desplegar esta segunda estrategia metodológica?

La literatura académica argentina sobre estudios de procesos de judicialización desde la mirada de las ciencias sociales ha advertido una serie de desafíos y dificultades a la hora de capturar este fenómeno multidimensional. Algunos de estos desafíos apuntan a las características del campo jurídico que posee lógicas de funcionamiento de un modo técnico, especializado y monolítico, desde donde los análisis de las conflictividades sociales se realizan bajo un paradigma positivista y donde se obturan dimensiones sociales, -como las luchas entre

-

vulnerabilidad social (Arenaza y Fava; 2013; Arcidiácono y Gamallo, 2017), cuyo ejemplo paradigmático fue el caso resuelto por la máxima autoridad judicial en el país, CSJN "Quisberth Castro" (2012); planteos sobre relocalización de viviendas que se asientan sobre territorios afectados por contaminación ambiental (conflictos posteriores al fallo CSJN "Mendoza") (Merlinksky et al., 2023) y planteos por urbanización de asentamientos populares (regularización de servicios básicos como luz, agua, gas y saneamiento cloacal) (Koutsovitis et al., 2020; Cravino y Fainstein, 2023).





los agentes por imponer su determinada mirada del mundo social o subjetividades (Bourdieu, 2000) y las redes que se entretejen alrededor de los conflictos-. Por otro lado, estos trabajos han señalado las dificultades de conocer las porosidades y márgenes de los casos judiciales, desde donde se requiere de un ejercicio artesanal de reconstrucción de esa información cifrada en un lenguaje técnico. Así, han ensayado la combinación interdisciplinaria de técnicas teóricas y metodológicas que permitieron recuperar y ordenar parte de la información existente de este fenómeno multidimensional<sup>12</sup>.

Así, en base al trabajo de campo documental inicial referido al universo de sentencias judiciales seleccionadas y la reposición del contexto normativo e institucional previo, estableceremos un ejercicio de articulación con entrevistas a informantes claves que permitan ampliar el conocimiento sobre el modo en que el Poder Judicial concibe a este derecho, - si un enfoque amplio o restringido-, la mirada hegemónica y qué tipo de respuesta judicial impone hacia los poderes políticos. Estas entrevistas son pensadas como una instancia de conversación, donde se pueda obtener más información sobre particularidades de la litigación en materia de vivienda en la localidad de La Plata desde la mirada de diversos actores participantes como así también de expertos/as en la temática.

## b.2.- Un primer acercamiento a quiénes son esos actores litigantes y futuros/as entrevistados/as como informantes claves

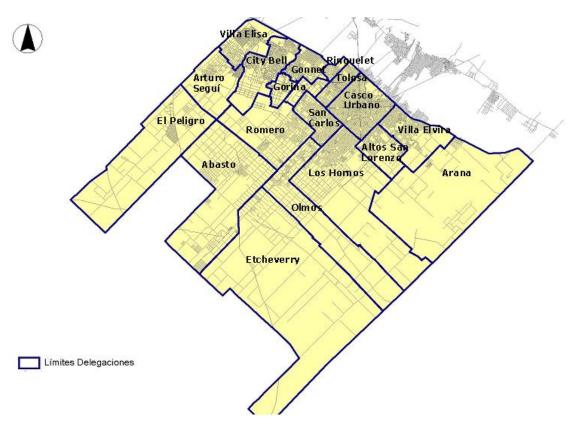
A nivel organización territorial del Poder Judicial de la PBA, la ciudad de La Plata forma parte del Departamento Judicial de La Plata. Este departamento es una de las diecinueve unidades territoriales en las que se divide la Provincia de Buenos Aires a fin de administrar su justicia. Esta unidad abarca los partidos de Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, General Paz, La Plata, Lobos, Magdalena, Monte, presidente Perón, Punta Indio, Roque Perez, Saladillo y San Vicente, en un área de 1.238.401 habitantes. En este departamento se intervienen en diversas áreas temáticas especializadas o fueros: penal, familias, civil y comercial, laboral y contencioso administrativo. Asimismo, el Departamento Judicial de La Plata es sede de los principales organismos judiciales a nivel departamental, como así también, de los máximos tribunales de la Provincia: la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y el Tribunal de Casación Penal.

-

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Revisión de documentos oficiales, pedidos de acceso a la información pública, entrevistas a informantes claves como abogados/as litigantes o magistrados/as, observación no participante y etnografías, entre otras estrategias (Arcidiácono y Gamallo, 2017).



A los fines de esta investigación, nos detendremos en los litigios judiciales que acontecen en la Ciudad de La Plata. Esta ciudad a su vez es uno de los 135 partidos que componen la PBA y capital de la provincial, con lo cual se caracteriza por ser el principal centro político, administrativo y educativo de la PBA.

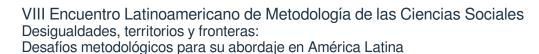


Ciudad de La Plata y los barrios que la integran (Provincia de Buenos Aires, Argentina)

Por tanto, esta ciudad, al albergar a las principales oficinas administrativas y judiciales de la provincia, daría por supuesto que el primer actor litigante que promueve la defensa de los derechos sociales vulnerados de la ciudadanía por vía de acciones judiciales de ciudadanos/as, serían los abogados/as pertenecientes a defensorías públicas del ámbito judicial de la PBA, específicamente del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires<sup>13</sup>, como organismo judicial especializado en el tema.

Sin embargo, esto no acontece así, pues en el ámbito de la PBA hasta el momento no ha sido creado este órgano estatal y como tal, la posibilidad de judicializar los derechos sociales se canaliza, en algunos casos por el "empeño" de algunos defensores oficiales del área civil y

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> El Ministerio Público de la PBA, es el órgano creado por la constitución de la Provincia de BA que tiene por función actuar ante la defensa de los intereses de la sociedad y en resguardo de la vigencia de los valores jurídicos. El MPBA se encuentra integrado por defensorías y fiscalías integrado por abogados/as de la matricula. Puede visitarse el sitio oficial aquí: <a href="https://www.mpba.gov.ar/index.">https://www.mpba.gov.ar/index.</a>





comercial que litigan en la materia (Cabral, 2013)<sup>14</sup> o directamente, por actores que se encuentran fuera del ámbito estatal judicial bonaerense.

Esta falta de un órgano judicial especializado en recepción de demandas sociales se contrasta con la experiencia de otras jurisdicciones que sí cuentan con esta estructura estatal como el Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, donde no solo cuentan con un equipo interdisciplinario especializado en la materia "Hábitat y Derecho a la Ciudad" si sino que éste órgano se ha representado como "la otra ventanilla" durante los últimos veinte años donde los ciudadanos/as porteños/as han podido canalizar sus reclamos al interior del Poder Judicial de CABA. La comparación de esta experiencia, que sirve de contraste para el ámbito bonaerense, se visualiza a su vez en dos dimensiones claras: por un lado, en esta jurisdicción con estos actores ha sido reconocida como lugar donde han arribado las demandas judiciales más emblemáticas resueltas por el máximo tribunal del país: la CSJN en los casos "Quisberth Castro" (2012) o la causa "Mendoza" (2008)<sup>16</sup>. Por otro lado, la academia interdisciplinaria ha capturado a través de distintas investigaciones empíricas este fenómeno, donde han surgido interesantes líneas de investigación sobre la judicialización de litigios de hábitat y vivienda (Arcidiácono y Gamallo, 2023; Delamata, 2023; Cravino y Fainstein, 2023).

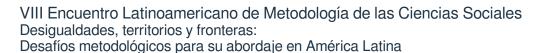
Ante este escenario – es decir, ante la falta del actor litigante que provenga de la estructura burocrática judicial de la PBA-, tendremos que reconstruir el tejido de actores sociales, políticos y estatales litigantes que si bien, no pertenecen a la estructura judicial, en la práctica despliegan la función y representación jurídica de los intereses de los ciudadanos/as platenses que, de algún modo así lo asimilan.

<sup>1</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> En Cabral et al, (2019) señalan algunos ensayos de creación de oficinas especializadas para actuar ante casos de vulneración de derechos sociales. Por ejemplo, por iniciativa del Defensor General del Departamento Judicial de San Nicolás se propuso la creación de una Secretaría de Protección de Nuevos derechos para actuar ante los fueros civil y comercial, familias y contencioso administrativo. Al momento es el único registro que tenemos e ignoramos cual ha sido la suerte de esta defensoría. Por otro lado, también se han presentados proyectos de ley para creación de defensorías especializadas en litigios de derechos sociales, como el caso del Expediente D-1373/13-14 en el año 2013 (Cabral, et al. 2019)

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> El Área de "Derecho al Hábitat" cuenta con equipos de trabajo que intervienen, desde una perspectiva interdisciplinaria y territorial, para propiciar la integración a la trama de la Ciudad y fomentar el ejercicio de los derechos fundamentales de quienes habitan en los barrios más segregados. Para más información: <a href="https://www.mpdefensa.gob.ar/derechos-humanos/habitat">https://www.mpdefensa.gob.ar/derechos-humanos/habitat</a>

<sup>16</sup> El caso CSJN "Quisberth Castro" (2012) es una sentencia que resolvió la CSJN que reconoce el derecho de las personas en situación de calle a ser asistidas adecuadamente por el Estado y donde se realiza una interpretación jurisprudencial sobre qué se entiende por satisfacción al derecho a la vivienda (para más información, dejamos este link: <a href="https://www.mpdefensa.gob.ar/comunicacion/novedades-tus-defensores/a-10-anos-la-sentencia-el-caso-quisberth-castro">https://www.mpdefensa.gob.ar/comunicacion/novedades-tus-defensores/a-10-anos-la-sentencia-el-caso-quisberth-castro</a>). Por su parte, el caso CSJN "Mendoza" (2008) donde se abordó la problemática de la contaminación del río Mantanza-Riachuelo que afectaba a pobladores que habitaban en la ribera del río y la consiguiente disputa por relocalización de las viviendas y urbanización.





En este sentido, en un primer relevamiento de los principales actores litigantes se encuentran organismos estatales provinciales autárticos para la defensa y asesoramiento de los derechos vulnerados de los habitantes como así también, espacios de extensión universitaria que vinculan la academia con la comunidad. Estos espacios y actores actúan desde los ámbitos y límites de su competencia mediando, interviniendo y muchas veces representando judicialmente los intereses de los ciudadanos/as platenses en las problemáticas de hábitat y vivienda. Esta intervención muchas veces hace las veces de Estado, pues en su práctica, de algún modo, contienen las demandas sociales, median los conflictos o planifican que estos escalen como reclamos (en clave de acciones judiciales) ante las instancias del aparato judicial - ya que como vimos, hasta el momento el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires no ha creado un área especializada a nivel provincial (Cabral, 2013; Cabral et al, 2019)-. Estos actores se encuentran en los siguientes espacios institucionales: 1) Área de "Hábitat, Tierra y Vivienda de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, 2) Reuniones mensuales del Consejo Provincial de Vivienda y Hábitat, autoridad de aplicación de la Ley de Acceso Justo al Hábitat 14.449 de la PBA, 3) Comisión de Tierra, Vivienda y Hábitat del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata y 4) Proyectos de extensión universitaria: el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en conflicto en un barrio popular de La Plata entre 2014-2015.

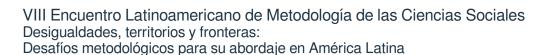
A continuación, se mencionan las funciones y pertenencias institucionales de estos espacios:

Área de "Hábitat, Tierra y Vivienda" de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires<sup>17</sup>:

La Defensoría de la Provincia de Buenos Aires es un organismo estatal, establecido a nivel constitucional en la última reforma (en el artículo 55 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) que se encarga de la defensa y promoción de los derechos individuales y colectivos de los y las habitantes de la PBA. Dentro de ella, en el año 2017 se crea dentro de la

https://www.defensorba.org.ar/areatematica/habitat-tierra-y-vivienda . Asimismo, se encuentra la investigación doctoral y posdoctoral de Agustina Girado, quien puntualmente analiza el rol de la Defensoría del Pueblo como actor relevante en el campo estatal de la administración de conflictos (Girardo, 2021).

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Dentro de la página oficial del área de "Hábitat, tierra y vivienda" se resumen sus funciones en los siguientes cuatro puntos: 1° relevamiento de la situación habitacional, 2° contacto ante posibles desalojos, 3° asesoramiento en cuestiones administrativas y jurídicas, 4º abordar las principales problemáticas que afectan a las familias en la Provincia como atender los principales aspectos vinculantes. Para más información ingresé al siguiente link:





Defensoría Adjunta de Derechos Sociales, el área de "Hábitat, Tierra y Vivienda" para la atención y asesoramiento de problemáticas habitacionales (Girado, 2021).

Reuniones mensuales del Consejo Provincial de Vivienda y Hábitat, autoridad de aplicación de la Ley de Acceso Justo al Hábitat 14.449 de la PBA.

El Consejo Provincial de Vivienda y Hábitat es un organismo creado por la Ley de Acceso Justo al Hábitat y es la autoridad de aplicación de esta normativa. Es un órgano multi-actoral, de consulta y asesoramiento de políticas habitacionales en el marco de la normativa (Canestraro, et al, 2022). Dentro de este Consejo, a partir del año 2015 comienzan a realizarse reuniones de forma mensual, donde se plantean problemáticas públicas habitacionales y se discuten entre sus miembros consejeros, algunas posibles soluciones<sup>18</sup>. Dentro de estas participan representantes de los municipios, de las universidades públicas, asesores de legislativos provinciales, de organizaciones sociales, políticas y sindicales. En estas reuniones, Canestraro et al, (2022) señalan que se abordan temáticas muy diversas. En lo referido a problemáticas de vivienda, se han abordado problemáticas de desalojos, usurpación, expropiaciones, regulación de tierras. En este marco se han presentado informes hacia el interior del campo judicial en algunos procesos judiciales, entre otras acciones en diálogo con el poder judicial local.

Comisión de Tierra, Vivienda y Hábitat del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata<sup>19</sup>

El Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata es un órgano asesor del presidente de la Universidad y espacio de articulación entre la universidad y la comunidad para dar respuestas a las principales problemáticas sociales de la región. Dentro de la agenda de su trabajo, se han creado varias comisiones especializadas para bordar las problemáticas, entre ellas se encuentra la Comisión de Tierra, Vivienda y Hábitat. Esta comisión ha intervenido en procesos de regularización dominial, conflictos por ocupación de tierras y desalojos como así también en propuestas de políticas públicas, entre otros. Esta comisión, a su vez, se encuentra

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> En el periodo de estudio de este proyecto de investigación que va del año 2019 a 2023, proponemos relevar las reuniones que se han producido durante ese plazo. Para ello, consultaremos la base de datos que surge de la organización "Madre Tierra" que ha creado una plataforma digital llamada: "Observatorio de la ley de Acceso Justo al Hábitat" donde se publica y divulga información referida a la Ley 14.449, entre ellas, las actas de reuniones del Consejo. Así, en el periodo de nuestro estudio tenemos cono resultado la posibilidad de realizar un relevamiento de casos de las reuniones de los años 2019 y 2020 (las de los años 2021, 2022 y 2023 no se encuentran publicadas hasta el momento). La plataforma es la siguiente: <a href="https://observatorio.madretierra.org.ar/">https://observatorio.madretierra.org.ar/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Para más información de Comisión, clic acá <a href="https://unlp.edu.ar/institucional/consejo">https://unlp.edu.ar/institucional/consejo</a> social/comisiones-consejo-social/comision\_de\_tierra\_y\_vivienda-6290-11290/.

VIII Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales Desigualdades, territorios y fronteras: Desafíos metodológicos para su abordaje en América Latina

ELMeCS 2023

integrada de forma multi-actoral con miembros del ejecutivo provincial, defensoría del pueblo, representante de los municipios, de los sindicatos, de las facultades, organizaciones sociales y políticas, entre otros.

Proyectos de extensión universitaria: el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en conflicto en un barrio popular de La Plata entre 2014-2015

Los proyectos de extensión universitaria de la Universidad Nacional de La Plata fueron creados para vincular a la universidad con los distintos actores sociales locales a fin de intervenir en las problemáticas sociales desde miradas interdisciplinarias. Así, el caso del trabajo como extensionista y etnógrafa de Soledad Balerdi (2020a y 2020b) en un conflicto habitacional el cual ha seguido e intervenido, da cuenta del modo en que los actores universitarios han desplegado diversas estrategias a fin de articular y mediar entre los pobladores de las agencias estatales.

Entre las estrategias se encuentran pedidos de acceso a información y reclamos a las oficinas públicas, coordinación de reuniones con funcionarios, encuentros con el Consejo Social de la UNLP, entre otros. Allí también dan cuenta de que han articulado las presentaciones judiciales con un colectivo de abogados/as llamado Colectivo de Investigación de Acción Jurídica (CIAJ).

De este modo, podemos notar cómo desde un espacio de extensión universitaria en el marco de una conflictividad habitacional, los extensionistas se han erigido como actores relevantes para que el conflicto escale a las instancias judiciales, -que, en un escenario donde a nivel provincial la justicia no cuenta con una ventanilla especializada para la atención de estos reclamos-. Así, en el trabajo de Balerdi (2020a) explaya cómo se articula este dispositivo:

"La estrategia elegida fue, nuevamente, la elaboración de un informe que funcionara como documento probatorio en las dos vías de acción que decidimos iniciar: una demanda judicial y una denuncia pública." (p. 260)

Como balance de este relevamiento de actores institucionales y sociales, que *hacen las veces de Estado o Defensorías*, nos permite anticipar la relevancia de continuar profundizando estas experiencias, prácticas y saberes que permita reconstruir la red de actores sociales que operan ad-hoc como defensores/as de conflictos vinculados a la vivienda. En esta línea, proponemos a su vez, analizar de qué modo estos actores disputan por una determinada concepción del derecho a la vivienda y cómo se entretejen las formaciones discursivas y no



discursivas en el marco de las interpretaciones judiciales. Estas formaciones son claves para releer el modo en que se modelan posibles prácticas y agenciamientos en el seno de instituciones concretas. Siguiendo el caso de referencia en Defensoría de CABA, ante la creciente demanda social por planteos de casos de vulneración del derecho al hábitat o a la vivienda, las defensorías porteñas generaron, por ejemplo (y entre otras cosas) un proceso de descentralización de sus oficinas hacia los barrios más vulnerados de la ciudad porteña y de ese modo, más aún han generado una vinculación de problemáticas habitacionales con el espacio judicial (Arcidiácono y Gamallo, 2017).

### IV.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arcidiacono, A. del P., & Gamallo, G. (2023). La otra ventanilla. Judicialización de conflictos en Argentina. Comentarios preliminares. En *La otra ventanilla. Judicialización de conflictos sociales en Argentina* (1 ed., pp. 17-49). EUDEBA.
- Arcidiácono, P., & Gamallo, G. (2017). Quince años de litigio habitacional en la Ciudad de Buenos Aires: De la "otra ventanilla" al "cierre del grifo". *Papeles de Trabajo*, *11*(19). https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/705
- Arenaza, S., & Fava, R. (2018). Entre lo político y lo jurídico: Arreglos institucionales en la justicibilidad del derecho a la vivienda en la Provincia de Buenos Aires. En *La protección judicial de los derechos sociales en la Provincia de Buenos Aires* (Colección de Cuadernos de Trabajo. Serie Derechos Humanos). UNLa. http://edunla.unla.edu.ar/publicaciones/catalog/view/58/238/202-1
- Balerdi, S. (2020a). Etnografía y extensión universitaria: Conocer e intervenir en un conflicto por hábitat en La Plata, Argentina. *Iluminuras*, 21(54), 761-788.
- Balerdi, S. (2020b). *Las redes del hábitat. Demandas colectivas y conflictos urbanos* (1a ed.). EDULP.
- Benente, M. (2018). Buenos Aires. En *Los derechos económicos, sociales y culturales en los tribunales superiores de provincia* (pp. 19-37). <a href="https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/view/23/31/90-1">https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/view/23/31/90-1</a>
- Benente, M., & Aguirre, M. G. (2017). La exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Un estudio desde la perspectiva de la gubernamentalidad. En *Derecho a la vivienda y litigio estructural* (pp. 117-158). <a href="https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/view/13/19/50-2">https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/view/13/19/50-2</a>
- Bourdieu, P. (2000). Elementos para una sociología del campo jurídico. En *La fuerza del derecho*. UNIANDES.



- Bustos, W. (2016). Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat. Su implementación en los partidos de la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Observatorio del Conurbano Bonaerense*. <a href="http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?p=6379">http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?p=6379</a>
- Cabral, P. O. (2013). -DEFENSORÍA PÚBLICA ANTE EL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-.
- Cabral, P. O., Villegas, M. C. R., Moreno, G. R., Sucunza, M. A., & Medici, A. (2019). Programa de investigación-acción sobre Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Autonomía de la Defensa; representación del interés público ante conflictos de intereses y defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. *Derechos en Acción*, *13*(13), Article 13. <a href="https://doi.org/10.24215/25251678e350">https://doi.org/10.24215/25251678e350</a>
- Canestraro, M. L., Comesaña, M., & Gonzalez, S. (2022). El Consejo Provincial de Vivienda y Hábitat desde adentro: La construcción de su agenda institucional. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 8(2), Article 2. <a href="https://doi.org/10.5354/0719-6296.2022.66999">https://doi.org/10.5354/0719-6296.2022.66999</a>
- CELS. (2017). Ley de Acceso Justo al Hábitat: Guía para su aplicación (1a ed.). <a href="https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/08/Manual\_ley\_habitat.pdf">https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/08/Manual\_ley\_habitat.pdf</a>
- Cravino, M. C. (2018). Evolución cuantitativa y transformaciones cualitativs de los asentamientos populares del Área Metropolitana de Buenos Aires (1980-2015). En *La ciudad (re)negada. Aproximaciones al estudio de asentamientos populares en nueve ciudades argentinas* (Ediciones UNGS). <a href="https://ediciones.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2018/11/9789876303743-completo.pdf">https://ediciones.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2018/11/9789876303743-completo.pdf</a>
- Cravino, M. C., & Fainstein, C. (2023). Asentamientos populares y judicialización de coflictos: Representaciones sociales sobre la justicia en el área metropolitana de Buenos Aires. En *La otra ventanilla. Judicialización de conflictos sociales en Argentina* (1 ed., pp. 147-188). EUDEBA.
- Cristeche, M., Vértiz, F., & Aguirre, M. Y. (2020). El derecho a la vivienda en Argentina.

  Análisis de las políticas públicas de vivienda durante el gobierno de Cambiemos. VI

  Jornadas de Jóvenes Investigadores/as del Instituto de Investigaciones Jurídicas y

  Sociales «Ambriosio Lucas Gioja», CABA.
- Delamata, G. (2023). Judicialización y movilización legal en las villas de Buenos Aires. Efectos estratégicos y legajos participativos. En *La otra ventanilla. Judicialización de conflictos sociales en Argentina* (1 ed., pp. 189-208). EUDEBA.
- Di Virgilio, M. M., & Rodríguez, M. C. (2018). Hábitat, vivienda y marginalidad residencial. En La Argentina en el siglo XXI: cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. Encuesta Nacional sobre la Estructura Social (siglo veintiuno editores, pp.



183-220).

- Girado, A. (2021). La administración institucional de conflictos públicos por el (no) acceso al hábitat. El caso de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
- Kessler, G., & Benza, G. (2021). Introducción. En *La ¿nueva? Estructura social de America Latina. Cambios y persistencias*. Siglo XXI Editores.
- Koutsovitis, M. E., Goyeneche, M., Baldiviezo, J. E., Sánchez, S. I., & Kulekdjian, F. M. (2020). Vulneraciones de derechos en tiempos de COVID-19. Ciudad, villas y políticas urbanas. En *La desintegración de la ciudad. Políticas urbanas recientes en la Ciudad de Buenos Aires*. Publicaciones ISU. <a href="https://cytuba.rec.uba.ar/sitios/piubamas/SiteAssets/Paginas/P%C3%A1gina%20Principal%20del%20Sitio/P%C3%A1ginaPrincipal/La%20desintegracion\_libro%20completo.pdf">https://cytuba.rec.uba.ar/sitios/piubamas/SiteAssets/Paginas/P%C3%A1gina%20Principal%20del%20Sitio/P%C3%A1ginaPrincipal/La%20desintegracion\_libro%20completo.pdf</a>
- Martínez, J. L. (2016). *Protección de los estándares internacionales sobre el derecho a la vivienda en la jurisprudencia de la CJSN, de la SCBA y del TSJ* [Magister en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata]. https://doi.org/10.35537/10915/55331
- Merlinsky, G., Melé, P., & Scharager, A. (2023). Hacia una geografía del derecho en situación: Efectos territoriales de la judicialización en la cuenca Matanza-Riachuelo. En *La otra ventanilla*. *Judicialización de conflictos sociales en Argentina*. EUDEBA.
- Ronconi, L. (2017). La formación de operadores jurídicos y el acceso judicial a la vivienda. En Derecho a la vivienda y litigio estructural (pp. 159-188). <a href="https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/view/13/19/50-2">https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/view/13/19/50-2</a>
- Saba, R. (2016). Más allá de la igualdad formal ante la ley. ¿Qué le debe el Estado a los grupos desaventajados? Siglo XXI Editores.
- Smulovitz, C. (2008). La política por otros medios. Judicialización y movilización legal en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 48(190/191), 287-305.
- Tarbuch, L. (2017). Del derecho a la vivienda al derecho al hábitat. Estándares y estrategias de reclamo y participación en la provincia de Buenos Aires. En *Derecho a la vivienda y litigio estructural* (pp. 223-248). https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/view/13/19/50-2
- Yujnovsky, O. (1984). Aspectos teóricos de la vivienda. En *Claves políticas del problema habitacional argentino*. GEL.



#### V.- ANEXOS DOCUMENTALES

# Anexo Documental $N^\circ$ I: Sistematización de las ocho sentencias judiciales relevadas por Arenaza y Fava 2013

Fallo	Descripción de	Resolución	Resolución
	los hechos	de primera	de Cámaras o SCBA
		instancia	
Caso	Una persona demanda a la	No se	Rechazan el
"Reina" (2006) <sup>20</sup>	PBA medidas para	menciona	reclamo.
	acceder a una vivienda		
	por vía de amparo; funda		
	la pretensión en el		
	derecho a la vivienda y		
	que debido a su situación		
	de pobreza le impide		
	acceder a ese bien.		
Caso	Una persona	Hacen lugar	Revirtió la
"Uran" (2007) <sup>21</sup>	demanda a la PBA y	al reclamo y ordena	sentencia anterior y
	Municipio de San Isidro	al Estado provincial	rechazaron el
	por vía de un amparo con	y local a incluir a la	reclamo.
	el objeto de solicitar una	familia en un plan de	
	vivienda para sí y su	viviendas en las que	
	familia. Funda en que	reúnan los	
	tiene derecho a una	requisitos.	
	vivienda reconocido		
	constitucionalmente.		
Caso	Una mujer jefa de	Hace lugar	Ratifican la
"Serrano"	hogar, desocupada y con	parcialmente, pues	sentencia anterior.
$(2005)^{22}$	4 hijes a su cargo,	obligó a que el	
	presenta un amparo con el	Estado provea	

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> "Reina, Ricardo José c/ PBA y otro s/amparo"Expte N° 18406, sentencia 16-3-06 de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> "U.,R.E y otra c/ PBA y otro s/amparo", Causa N° 1083/07 del 20-9-2007, de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de San Martin.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Serrano, Maria Cecilia c/ Fisco de la PBA s/ amparo. Expte N° 1501 de 28-3-2005, de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata.



### VIII Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales Desigualdades, territorios y fronteras: Desafíos metodológicos para su abordaje en América Latina

	T		
	objeto de obtener un	prestaciones	
	subsidio mensual que le	asistenciales, sin	
	permitiera afrontar gastos	embargo, rechazó la	
	básicos (entre ellos, costo	prestación de un	
	de una vivienda) tanto	subsidio mensual	
	para sí y su familia; alega		
	omisión Estado en su		
	obligación de brindar		
	asistencia integral.		
"Caso	Una persona	Rechazo el	Revierten la
Oviedo"	interpone un amparo con	reclamo.	sentencia anterior y
$(2010)^{23}$	el objetivo de lograr una		hacen lugar al
	condena a la		reclamo de forma
	administración a que		unánime. Ordenan al
	reglamente en forma		Estado provincial a
	inmediata un Programa		que reglamente la
	para personas en situación		política pública.
	de calle creado por una		
	ley; esta ley crea servicios		
	sociales tales como:		
	habitación transitoria,		
	espacios físicos		
	adecuados.		
"R.J.O"	La amparista era	No se	Hace lugar al
$(2010)^{24}$	una persona con un	menciona	reclamo y ordena al
	problema de salud y con		Estado Provincial y
	una discapacidad; además		local a que abonen un
	se encontraba en situación		subsidio en concepto
	de calle. Sobre la		de alquiler mientras
	cuestión, tenía que		

 $<sup>^{23}</sup>$  "Oviedo, Carlos Alberto c/ Fisco PBA s/amparo" causa N° 10992-MCCALP, 18-11-2010 de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> "R.J.O c/Municipio de San Fernando s/amparo" causa N° 2379/10, del 13-12-2010 de la Cámara Contenciosa Administrativa de San Martin.



### VIII Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales Desigualdades, territorios y fronteras: Desafíos metodológicos para su abordaje en América Latina

	someterse a una		se le adjudique una
			<b>5</b> 1
	operación quirúrgica.		vivienda.
"Portillo"	La amparista	Hace lugar al	Ratifican el
$(2010)^{25}$	solicita diversas	reclamo y ordena al	reclamo y ordenan al
	prestaciones de	Estado provincial	Estado Provincial a
	alimentación, salud y	que satisfaga las	que en el plazo de 60
	habitacionales; su familia	necesidades básicas	días otorgue una
	se encontraba en extrema	y de salud.	vivienda y el pago de
	pobreza y tenía un hije		alquiler temporario
	con una discapacidad y se		
	encontraba en situación		
	de violencia familiar.		
"Cruz"	Un niñe afectado	No se	Hace lugar al
$(2010)^{26}$	por una enfermedad	menciona	reclamo y ordena al
	respiratoria tenía que		Estado a que incluya
	prologar su internación		a la persona en un
	intrahospitalaria por la		plan de viviendas y se
	falta de condiciones		le otorgue una
	habitacionales adecuadas		vivienda en 120 días.
	en su vivienda.		
"Correa"	La actora y sus	No se	Hace lugar al
$(2011)^{27}$	tres hijes estaban	menciona	reclamo y ordena a
	afectados en por un		que se garantice una
	problema de salud y las		vivienda y que se
	condiciones		abone una prestación
	habitacionales en las que		económica.
	vivían agravaban aún más		
	la situación.		
L	1	I.	1

\_

 $<sup>^{25}</sup>$  "P.C.I y otro c/PBA. Amparo. Recurso de Inaplicabilidad de ley" Causa N $^{\circ}$  70.717. 14-6-2010. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> "C.M.S. Amparo" causa N° 70738, 14-7-10. De la Cámara Contenciosa Administrativa de La Plata.

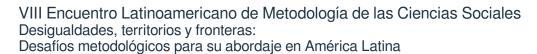
<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> "Correa, Sandra Dolores c/ Minis. De Infraestructura y Vivienda s/amparo" Causa N° 12373 del 10-11-11 de la Cámara Contenciosa Administrativa de La Plata.



# [Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de datos extraída de la investigación de Arenaza y Fava (2013)]

# Anexo documental II: Clasificación de buscadores de fallos en el sitio web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

Clasificación	Subtipo	Descripción del buscador de fallos
de buscadores de	de buscador de	РЈРВА
fallos en Poder	fallos PJPBA	
Judicial de la PBA		
Búsqueda de	Selección	Este apartado permite una búsqueda por
fallos del máximo	de sentencias	palabras y fechas de las sentencias completas en
tribunal provincial	Suprema Corte:	formato pdf emitidas por el máximo tribunal
(SCBA):		provincial.
	JUBA	en esta sección se podrá acceder a
	Suprema Corte	sentencias definitivas, resoluciones
		interlocutorias y a sumarios de doctrina de los
		fallos más relevantes de la Suprema Corte de
		Justicia, a partir del año 1984.
	Colección	Allí expresamente dispone "esta sección
	Histórica de	contiene en formato PDF las principales
	Acuerdos y	decisiones publicadas en los tomos de dicha
	Sentencias:	colección en el periodo comprendido entre los
		años 1892 y 2000.No incluye las
		correspondientes al período 1950 y 1955 ya que,
		según surge del Acuerdo Nº 1266 dictado por la
		Suprema Corte de Justicia en el año 1956, en
		dicho lapso no se publicaron los tomos de
		"Acuerdos y Sentencias"".
	Boletín	"Este Boletín contiene una reseña de las
	Infojuba:	sentencias definitivas y resoluciones
		interlocutorias "seleccionadas" conforme el
		criterio de relevancia o notoriedad, que han sido





		dictadas por esta Suprema Corte, agrupadas por	
		la competencia en razón de la materia, y que han	
		sido publicadas en la base de jurisprudencia	
		oficial: JUBA, en el mes que indica el boletín,	
		aun cuando aquellas sean de fecha anterior al	
		presente"	
Búsqueda de	Selección	En este apartado permite una búsqueda	
fallos de tribunales	de sentencias	por palabras y fechas de las sentencias completas	
provinciales	tribunales	"seleccionadas" en formato pdf emitidas por	
inferiores:	provinciales:	tribunales inferiores (Tribunal de Casación,	
		Cámaras de Apelaciones, Tribunales y Juzgados	
		de los diversos fueros judiciales).	
Combinado	Sentencias	en este apartado se podrá acceder a las	
de sentencias de la	provinciales	sentencias completas de tribunales inferiores y	
SCBA y tribunales	(búsqueda	de la SCBA en formato pdf o Word a partir de	
inferiores	amplia):	una búsqueda libre por palabras.	
	JUBA	Allí particularmente expresa lo siguiente:	
	buscador general:	"en esta sección podrá acceder a sentencias	
		definitivas, resoluciones interlocutorias y a	
		sumarios de doctrina de los fallos más relevantes	
		de la Suprema Corte de Justicia, a partir del año	
		1984. De igual forma, a sentencias y sumarios de	
		doctrina de Cámaras de Apelación, a partir del	
		año 1990".	
l .			

(Fuente: Elaboración propia)

Anexo Documental III: Ejemplo de decisiones de muestreo de primer orden sobre sentencias judiciales donde se encuentre la palabra "vivienda" o "vivienda digna"

Tipo de	Tipeo de	Tipo de	Detalles del tipo
buscador	palabra	palabra "vivienda	de buscador
	"vivienda"	digna"	



### VIII Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales Desigualdades, territorios y fronteras: Desafíos metodológicos para su abordaje en América Latina

"Selección	56 registros	2 registros	Este buscador solo
de sentencias			arroja fallos de tribunales
tribunales			inferiores
provinciales"			
"Sentencias	4.258	5.339	Estos dos
provinciales	registros	registros	buscadores arrojan fallos
(búsqueda amplia)"			de tribunales inferiores y
"JUBA	No arroja	1.004	de SCBA
buscador general" <sup>28</sup>	resultados por ser	registros	
	muy amplia la		
	búsqueda		

(Fuente: Elaboración propia)

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> En este caso, al haber desplegado filtros, se hizo clic en búsqueda de la palabra en "texto completo del fallo".